



Resolución de Consejo Directivo 193 / 2022 - EXA -UNSa
EXP-110-2022 EXA UNSa Aval Academico para el III Encuentro Nacional de
Estudiantes de Bromatología - Universidad Nacional de Entre Ríos
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
18/10/2022

VISTO: las presentes actuaciones y, en particular, la Nota 343/2022 por la cual docentes de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Bromatología solicitan aval Institucional para la realización del III Encuentro Nacional de Estudiantes de Bromatología, a llevarse a cabo el 3 y 4 de noviembre de 2022 en la Facultad de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se desarrollará el Curso: "Innovación en el desarrollo de productos alimenticios desde una perspectiva bromatológica integral", organizado por la unidad académica anfitriona. Como así también experiencias realizadas en las Prácticas Profesionales de estudiantes de distintas Universidades Intervinientes, presentación oral de trabajos finales o tesinas de los recién egresados, seleccionados por el comité científico. Además de una charla motivacional para el alumnado.

Que, el Encuentro de estudiantes de Bromatología, tiene como objetivo:

- Difundir la producción de nuevos conocimientos de la especialidad y construir un espacio de discusión que colabore a solucionar problemas actuales de la inocuidad Alimentaria.
- Generar y mantener, en forma constante, la formación integral de los estudiantes, ejerciendo un rol protagónico en la construcción de un proyecto de país y de la sociedad. Esto les permitirá producir, desarrollar, transferir e intercambiar conocimientos, práctica y tecnologías acordes con las demandas y necesidades sociales, con las políticas públicas nacionales y regionales con el propio avance científico. Todo esto con el objeto de construir al desarrollo integral de la comunidad y ciudadanía en el ámbito local, regional y nacional.

Que, Comisión de Docencia e Investigación emite despacho favorable.

Que, la temática en cuestión se encuentra reglamentada, en el ámbito de la Universidad, por Resoluciones, R. N° 1096-16 y CS N° 543/16.

Que, por el acto administrativo citado en último término, en su artículo 1°, establece: *Dejar aclarado que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicio o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16 ...*.

Por ello;

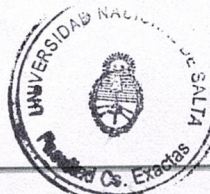
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 24/08/2022)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar el Aval Académico al II Encuentro Nacional de Estudiantes de Bromatología, a llevarse a cabo el 3 y 4 de noviembre de 2022 en la Facultad de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Brom. Juan ALFARO, Dra. Berta Di CARLO y Lic. Rodrigo RODRÍGUEZ, a los Departamentos Docentes y al Centro de Estudiantes (CECE) de la Facultad de Ciencias Exactas. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

FJA
LLV

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Resolución de Consejo Directivo 193 / 2022 - EXA -UNSa
EXP-110-2022 EXA UNSa Aval Academico para el III Encuentro Nacional de
Estudiantes de Bromatología - Universidad Nacional de Entre Ríos
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,
18/10/2022